



MODIFICA DECRETO N° 240 DEL 15.01.2021 QUE AUTORIZA DESCUENTO POR CONCEPTO DE LICENCIAS MEDICAS

DECRETO (E) N° 975

CHILLAN VIEJO, 18 FEB 2021

VISTOS: Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios, Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 2260 del 31.08.2020, que aprueba reglamento sobre Licencias Médicas para la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

2.- Decreto Alcaldicio N° 240 del 15.01.2021, que autoriza descuento de sueldo a Doña Corina Rubilar Quiroz, un monto mensual de \$197.445.

3.- La necesidad de modificar monto a descontar por concepto de Licencias Médicas Rechazadas a Doña Corina Rubilar Quiroz, por exceder del 50% de su renta.

DECRETO:

1.-MODIFIQUESE, decreto N° 240 del 15.01.2021 que autoriza descuento de sueldo a doña **CORINA RUBILAR QUIROZ** Cedula de Identidad N° [REDACTED] en lo que su monto de descuento respecta: "Autoriza descuento por un monto mensual de \$80.000, por 09 años a partir de la remuneración de febrero 2021, por concepto de licencias médicas rechazadas."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / FSC / HHH / OES / MVY / JPLA / TP
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta Personal, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Liceo).

